

ANUNCIO

BOLETÍN N° 211 - 25 de octubre de 2022

1. Comunidad Foral de Navarra

1.7. Otros

RESOLUCIÓN 76/2022, de 18 de octubre, del director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra, por la que se aprueba la Ponencia de Valoración de Artazu.

Mediante Resolución 48/2022, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales, se acordó la constitución de la Comisión Mixta para la revisión de la Ponencia de Valoración de Artazu.

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, la Comisión Mixta fijó definitivamente el contenido de la Ponencia de Valoración y formuló propuesta vinculante de aprobación de la misma a la Hacienda Foral de Navarra.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 36.5 de la 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra,

RESUELVO:

Primero.—Aprobar la Ponencia de Valoración de Artazu, conforme a la propuesta vinculante formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y señalar como lugar de exposición al público del contenido íntegro de la referida Ponencia de Valoración, durante un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, las dependencias del Ayuntamiento interesado.

Tercero.—Significar que la Ponencia de Valoración aprobada será eficaz desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición a que se refiere el punto anterior, indicando que a partir de ese momento los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes.

Cuarto.—Ordenar la publicación del texto íntegro de la Ponencia de Valoración de Artazu en la página web del Gobierno de Navarra: <https://catastro.navarra.es/servicios/Ponencias.aspx>.

Quinto.—Trasladar esta resolución al Ayuntamiento de Artazu.

Pamplona, 18 de octubre de 2022.–El director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales, Sergio Osés Amézqueta.

Código del anuncio: F2213896